

—; Eso me bucle á brujo! dijo magistralmente un patero que pasaba por muy entendido, porque así mendaba zapatos como heridas, y así cosía la piel buey como la piel del hombre.

—Tiene razon, masee Bernal! ¡hechicero, hechicero!

daciones hay de 7,500 á 8,000 hombres de tropas prusianas. Esta mañana han llegado á Kendsbourg, procedentes de Prusia, cuatro cañones y dos obuses, y se esperan además un regimiento y dos batallones de infantería de los regimientos de caballería. El teniente de cuerpos frances de Homburg, M. Marteau, nos escribe de Kendsbourg con fecha de ayer, que en el mismo día iban á emprender la marcha; que los daneses se hallaban á cuatro millas de aquella ciudad, y que nuestro ejército se hallaba animado del mayor entusiasmo.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 27 de marzo. El nombramiento del general Fabvier para la embajada de Francia en Constantinopla ha producido mala impresión. El nombre de este embajador, que recuerda á los turcos su espulsión de la Morea, suena mal á sus oídos. Por lo demás, este nombramiento, se halla en armonía con los proyectos de regeneración de la Turquía concebidos por la escuela sentimental de los hombres de estado europeos, á la cual pertenece Mr. de Lamartine en calidad de discípulo distinguido. La única y grande dificultad que habrá para la ejecución de estos proyectos será la resistencia que opondrá la masa de la población á la dominación griega. Mr. Cor, primer dragomán de la embajada de Francia, ha desempeñado interinamente las funciones de encargado de negocios de esta nación en Constantinopla.

—ESPORTACION DE VALORES DEL PUERTO DE LONDRES.

Leemos en el *Morning Advertiser* del 13: Los datos oficiales de las esportaciones de barras del puerto de Londres durante la última semana pueden resumirse de este modo: Plata en barras para Hamburgo 8,400 onzas; especies en dinero para Rotterdam 120,000 onzas; especies en dinero para el Havre 200 libras esterlinas; especies en dinero para Hamburgo 4,000 onzas; especies en oro para Hamburgo 810 onzas; especies en oro para Rotterdam 73 onzas; especies en oro para la isla Mauricio 300 onzas y 10,000 libras esterlinas; especies en oro para Bélgica 2,000 libras esterlinas y 1,339 onzas; especies en oro para Calais 307 onzas; barras para el Havre 442 libras esterlinas y 223 onzas; barras para Bélgica 314 onzas.

—EJERCITO AUXILIAR. Se dice que el embajador de Cerdeña en Suiza tiene la misión de pedir al vortot un ejército de 100,000 suizos que serán admitidos á sueldo por el rey de Cerdeña para contribuir con ellos á la emancipación de Italia.

—MARINEROS ELECTORES. Escriben de Toulon el 9 de abril á los periódicos de París: «Ayer y hoy se han verificado las elecciones con el mayor orden á bordo de los buques de la escuadra del Mediterráneo, la cual en estos momentos se prepara para hacerse á la vela y se cree que con dirección á las costas de Italia.»

—INVITACION AL GENERAL CAVALIGNAC. Se asegura que el gobierno provisional acaba de expedir al Africa un despacho, en el que invocando el principio de la subordinación militar, invita formalmente al general Cavallignac á que admita el ministerio de la Guerra.

—GRAN REVISTA EN PARÍS. Sabido es que por consecuencia de la revolución de Francia existía entre el ejército y el pueblo una antipatía que en mas de una ocasión ha dado al gobierno motivos serios de inquietud. Con objeto de destruir esta se ha dispuesto una gran revista que se verificará el día 20 y de la cual habla el *Moniteur* en los términos siguientes: «Dioscientos mil ciudadanos, dice el *Moniteur*, entre guardias nacionales movilizados y de plaza, y destacamentos de los cuerpos de todas armas que se hallan de guarnición en los puntos cercanos de París, serán llamados á tomar parte en esa imponente ceremonia cuyo objeto es distribuir las banderas de la república y el que fraternice el ejército con los demás ciudadanos.»

—SUPRESION DE UNA CATEDRA. Escriben de París lo siguiente:

«Se nos ha dicho hoy que el gobierno provisional, á instancia de uno de sus miembros, ha suprimido la cátedra de economía política que desempeñaba M. Miguel Chevalier. No sabemos si la voz del sabio profesor, celsísimo de los ecos del Luxemburgo; pero sus palabras, escritas en el *Journal des Debats* de hoy, hallan ciertamente unánimes simpatías, cuya fuerza aumentará con esta injusta persecución.»

—AMENAZA. Se lee en la *Commune de París*:

«En el club de la revolución tuvo lugar ayer un hecho de la mayor gravedad. Constituido el club en familia, un miembro dió lectura de una nota tomada en la prefectura de policía. En esta nota se señalaba con el número 1000 á Victor Bouton, ex-empleado en la librería Pagnerre.

Mandado á la barra y obligado á presentar su billete de entrada, Victor Bouton obedeció diciendo estas palabras notables: «No acepto vuestra jurisdicción.»

Un diluvio de invectivas é imprecaciones le obligó á huir.

«Hoy (el 14), un individuo que decía ser Victor Bouton se presentó en la redacción de la *Commune de París*, y amenazó con vengarse del ciudadano Cormenin si se publicaba la ejecución decretada por el club.»

Damos este aviso en obsequio de la moral pública.

—Silencio, hermano, decía el fraile: no hay que echarle rodondo.

—Pues digo, y redigo, y voto ya bríos, y esto no es pecado, padre maestro, que todas las brujerías y murgunas y palabrotas del diablo, no le han de servir para quitarse de encima la maldición de Dios, por haber tocado al agote.

—¿A que está ya mas hinchado y mas cubierto de escamas que los barbos de ese río?

—Claro: tocar al leproso y cojer la lepra, todo es uno.

—¿Cuánto me alegro de que los caballeros se tornen agotes!

—Y que yengan á padironas limosnas!

—Y que las curas los echen de las iglesias!

—Ellos nos tienen por infames; pues bien, la lepra nos iguala á todos.

Entonces seguía el guerrero observando al anciano con la mirada inteligente de un facultativo, y cuando el rumor de las murmuraciones arreciaba, erguía la frente con noble orgullo, imponiendo silencio con su alto continente, á la preocupada muchedumbre.

Había en sus miradas cierta expresión de grandeza, de compasión, de ternura y de propia satisfacción, que realmente le hacía superior á cuanto le rodeaba.

El que verdaderamente sentía una conmoción profunda, inefable, de asombro, de respeto, de amor y de gratitud, era el miserable que próximo á rendir el último suspiro por desfallecimiento y miseria, de todos aborrecido, privado del trato y comunicación de sus semejantes, se veía torado, consolado, fortalecido por un bizarro caballero, que desafiaba las preocupaciones vulgares, é imminente riesgo de una enfermedad hedionda y asquerosa, reputada generalmente por incurable.

Agotado era un anciano venerable, de blanca barba y cabellera, de negros y hundiéndose ojos, de nariz larga y afilada, megalitas pálidas y prominentes, tipo de una raza, si no tan abyecta como la de los agotes, perseguido también y bárbaramente sacrificado, sobre todo por los vecinos de Estella, que de un siglo atrás tenían la triste fama de ser los mas implacables perseguidores de los judíos. En una palabra, tenía aquel desdichado la doble proscripción de leproso y de leproso. Aun entre los agotes era el mas vil de los agotes.

Por sus estenuadas mejillas, por sus venerables canas, corrían lágrimas de gozo, de agradecimiento. Alzaba los ojos al cielo, extendía los temblorosos brazos en ademán deprecatorio; todas las bendiciones de Dios, todo el rocío de celestiales gracias, le parecían pocas para que descendiesen sobre la frente de aquel ángel consolador cuyo rostro no podía ver.

—Fortun, gritó el infanzón á su escudero: mi gaban de pieles.

El criado desató de su caballo un envoltorio, sacó un gaban de riquísimo brocado, con vueltas y forros de piel de nutria, y en vez de entregarlo en manos de su señor, se lo arrojó á los pies.

No quiso reparar este en semejante insolencia: sabía hasta qué punto pueden exigirse servicios á un mercenario y tomó en silencio el ropón y abrigó al agote.

—Fortun, gritó después el caballero: dineros tienes, diligencia te sobra: compra pan y leche y torna con el mandado donde yo me hallare.

Con tanta mas puntualidad y esmero cumplió Fortun estas órdenes, cuanto menos dispuesto estaba á la obediencia de otros mandatos.

Pero aquella voz hubo de excitar extraños afectos en el corazón del leproso, cuyo rostro y ademanes expresaban el asombro, y la ansiedad: hasta que al verse con brazos de don Alfonso, que trató de transportarle á parage mas abrigado, agotó mano á la visera del caballero y lanzó un grito de terror, que fué de todos los circunstantes escuchado, dando margen á nuevos murmullos, á nuevos y mas disparatados comentarios.

El agote pugnaba por desprenderse del infanzón y este con palabras dulces y cariñosas pretendía calmar sus temores, y así permanecieron luchando algunos momentos, hasta que el anciano, derramando copiosas y dulcísimas lágrimas de consuelo, con efusión, con arrebató abrazó cordial y estrechamente al desconocido, que con tanta soltura como gentileza, con él en los hombros avanzó hacia uno de los corrales, mas inmediatos.

Retorciéronse unánimes los circunstantes y acudieron á la defensa de sus hogares amenazados con aquella plaga de maldición y pestilencia, cerrando las puertas y guardándolas ademas con gente armada de patos y hoces y horquillas; pero no pudieron evitar que el caballero y el agote penetrasen en un pajal abierto, cuyo dueño se hallaba bastante lejos para haber acudido á tiempo á la defensa de su propiedad.

El escudero llegó poco después con el alimento que había comprado depositándolo en el umbral de la puerta á donde vino á recogerle su amo; el cual, pasados algunos instantes, salióse fuera de la choza, lavóse las manos con nieve, se acomodó los guanteletes y como

INTERIOR.

Poco notables son las noticias que hemos recibido por el correo de ayer, si se exceptúa lo que uno de nuestros correspondientes de Cataluña nos participa sobre la organización de las partidas republicanas que acaban de penetrar en aquella provincia. Aunque nos dice el nombre del elevado personaje, bajo cuya influencia se organizan en las fronteras de Francia, no lo publicamos hasta que claramente nos sea dado saber la verdad del hecho que nos asegura, y cuya confirmación nos causaría harto sentimiento, no por las complicaciones y el temor que semejante novedad pudiera ocasionar al país, que si otras causas no le alarmasen mas, seguro es que nada debiera recelar, y le sería permitido entregarse con toda confianza y sin ser distraído por nada á la realización de todas las reformas que desde hace mucho tiempo está reclamando: la verdad de esa noticia sería para nosotros muy triste, porque de su confirmación resultaría gran menoscabo para la buena fama de dicho personaje, cuyos errores hemos sido los primeros en lamentar y compadecer. Dice nuestro correspondiente, que de ese personaje reciben instrucciones los gefes de las partidas que con las armas en la mano, y dando un grito que es rechazado por la nación entera, acaban de invadir nuestro territorio. Aguardamos con ansia la venida del próximo correo para desvanecer nuestras dudas, y deseamos vivamente por los motivos indicados, que semejante noticia sea completamente inexistente.

Acercas de la proporción que tienen nuestros flmantes republicanos de facilitarse armas y recursos, organizándose del mejor modo sin ser molestados por las autoridades de la nación vecina, con quien estamos en armonía, no hay otra explicación, si todo esto no se atribuye á las circunstancias en que aquel estado se encuentra.

Si lo que dice el *Fomento* del 16, refiriéndose á un correspondiente de Seo de Urgel, es cierto, no puede manifestarse una prueba mejor de que el gobierno provisional de Francia, lejos de favorecer esas expediciones de los republicanos españoles, trata por el contrario de destruirlas en su origen. El citado correspondiente dice que en un pueblo inmediato á nuestra frontera, se han recogido por las autoridades francesas bastantes fusiles y otros pertrechos que estaban destinados para el armamento de uno de esas bandas. Añade el citado periódico que si otro fuese el origen de tales expediciones, el gobierno español exigiría la justa explicación á quien correspondiese.

Lo que nos comunican nuestros correspondientes de otros puntos carece de todo interés: el orden y el espíritu público se conservan en muy buen estado. Solo sobre una cosa nos llaman la atención, y es acerca del mal modo y del rigor con que usan de sus cargos, los que tienen de cobrar las contribuciones: llamamos enérgicamente la atención del gobierno sobre este punto.

A continuación insertamos las comunicaciones mas importantes que hemos recibido.

GERONA 14. La noticia que se esparció de haber entrado en Cataluña Burjé, Planademet y Bellerá con unos 1,000 hombres, ha causado grande alarma en Figueras. Se asegura que los *matins* han cogido y fusilado á D. N. Verdager. Se ignora la suerte del capellán que se llevaron y por cuyo rescate exigen 600 onzas.

El martes de la semana anterior tuvo lugar la entrada del nuevo obispo en esta capital. Fué recibido con grande entusiasmo, apresurándose innumerables personas á verle y recibir su bendición. Catorce años había que este pueblo no tenía prelado.

BARCELONA 16. Mr. Cabarrus, que anteriormente había desempeñado el cargo de vice-cónsul de Francia en Barcelona, y ahora servía el de cónsul en Palma de Mallorca, acaba de llegar al efecto de encargarse del consulado de dicha nación en Barcelona, á causa de haber sido nombrado embajador en Madrid, su tío el señor de Lesseps.

PALMA DE MALLORCA 14. Esta mañana á las seis y cuarto ha llegado á este punto el Ilmo. Señor don Rafael Manso, obispo de esta diócesis, en el vapor El Mallorquín. Su Ilma. ha sido recibido por la comisión de costumbre, atravesando por la catedral, en donde el señor obispo ha hecho un breve rato de oración. Su Ilma. á las doce ha recibido á las autoridades, corporaciones y particulares que han pasado á cumplimentarle. En el vapor han venido también entre los pasajeros: el padre Gerónimo Riús, jesuita; don Domingo María Barraón, intendente que fué de Barcelona en tiempo del conde de España y después corregidor de Madrid, y varios individuos de un ayuntamiento de Cataluña confinados á esta provincia. También ha llegado en dicho buque Mr. Viget cónsul de Francia en esta isla.

VALDECA 15. Han llegado á esta capital el señor jefe político don Alejandro Castro y el segundo cabo don Joaquín Armero en reemplazo del señor Salas. Se ha restablecido completamente el orden en la universidad, ya no hay alarmas y reina la mayor tranquilidad.

ZAMORA 15. Muy en breve se concluirá de hacer la entrega de quintos en esta y serán inmediatamente destinados á los cuerpos, para lo cual se hallan en esta varios oficiales de diferentes regimientos.

Anoche entraron tres compañías del regimiento infantería de Mallorca, con su comandante, en relevo de otras del mismo cuerpo que guarnecían esta plaza.

ademán deprecatorio; todas las bendiciones de Dios, todo el rocío de celestiales gracias, le parecían pocas para que descendiesen sobre la frente de aquel ángel consolador cuyo rostro no podía ver.

—Fortun, gritó el infanzón á su escudero: mi gaban de pieles.

El criado desató de su caballo un envoltorio, sacó un gaban de riquísimo brocado, con vueltas y forros de piel de nutria, y en vez de entregarlo en manos de su señor, se lo arrojó á los pies.

No quiso reparar este en semejante insolencia: sabía hasta qué punto pueden exigirse servicios á un mercenario y tomó en silencio el ropón y abrigó al agote.

—Fortun, gritó después el caballero: dineros tienes, diligencia te sobra: compra pan y leche y torna con el mandado donde yo me hallare.

Con tanta mas puntualidad y esmero cumplió Fortun estas órdenes, cuanto menos dispuesto estaba á la obediencia de otros mandatos.

Pero aquella voz hubo de excitar extraños afectos en el corazón del leproso, cuyo rostro y ademanes expresaban el asombro, y la ansiedad: hasta que al verse con brazos de don Alfonso, que trató de transportarle á parage mas abrigado, agotó mano á la visera del caballero y lanzó un grito de terror, que fué de todos los circunstantes escuchado, dando margen á nuevos murmullos, á nuevos y mas disparatados comentarios.

El agote pugnaba por desprenderse del infanzón y este con palabras dulces y cariñosas pretendía calmar sus temores, y así permanecieron luchando algunos momentos, hasta que el anciano, derramando copiosas y dulcísimas lágrimas de consuelo, con efusión, con arrebató abrazó cordial y estrechamente al desconocido, que con tanta soltura como gentileza, con él en los hombros avanzó hacia uno de los corrales, mas inmediatos.

Retorciéronse unánimes los circunstantes y acudieron á la defensa de sus hogares amenazados con aquella plaga de maldición y pestilencia, cerrando las puertas y guardándolas ademas con gente armada de patos y hoces y horquillas; pero no pudieron evitar que el caballero y el agote penetrasen en un pajal abierto, cuyo dueño se hallaba bastante lejos para haber acudido á tiempo á la defensa de su propiedad.

El escudero llegó poco después con el alimento que había comprado depositándolo en el umbral de la puerta á donde vino á recogerle su amo; el cual, pasados algunos instantes, salióse fuera de la choza, lavóse las manos con nieve, se acomodó los guanteletes y como

Se espera hoy al Ilmo. señor obispo de esta diócesis. Las autoridades y corporaciones se disponen á reunirse en el oratorio de la catedral para recibirle, y han salido varias comisiones á esperarle tres leguas de la ciudad.

REUS 13. Digna de elogio es la conducta de nuestro alcalde corregidor, que no cesa de trabajar en beneficio de las clases obreras, facilitándoles trabajo por todos los medios posibles: con este fin tiene frecuentes reuniones con los fabricantes.

Se ha dado principio á la carretera de Mora, que indubitablemente traerá grandes bienes á esta población, y que estrechará mas y mas nuestro comercio con Aragón.

ASTORGA 16. Hace algunos días que se ha desahucado en esta una conspiración, sobre la que se ha formado la correspondiente causa, que ha pasado ya al juzgado de primera instancia. Parece que se halla complicado en ella, pues ha sido arrestado en clase de detenido, don Antonio Gullón. Su detención ha sido ordenada por el jefe civil, antes de pasar la causa al juez.

—EXAMENES DE NIÑOS. El día 7 del presente mes celebró el ayuntamiento y comisión de los Villares de la Reina (Salamanca) exámenes generales de los niños de la escuela de instrucción primaria, dirigida por el profesor don Pedro Martín, cuyo resultado ha sido brillante en todos los ramos que constituyen la primera educación, quedando sorprendidas las autoridades locales y las muchas personas concurrentes al ver responder con acierto y desembarazo á todos los niños, habiendo algunos de cuatro y cinco años que leían y respondían con tino á lo que se les preguntaba. El ayuntamiento dió las mas cordiales gracias al maestro, distribuyendo seis medallas de plata, 15 libras y 15 cintas de mérito á los 38 niños que mas se distinguieron, y al maestro don Pedro Martín, un certificado honorífico firmado por todos los individuos del ayuntamiento y comisión local.

—EXPOSICION DE GANADOS. Leemos en el *Mediador*, periódico de Sevilla del 16 del actual: «Ayer tarde se ha celebrado la exposición de ganados. Este primer acto del programa publicado por el Excmo. ayuntamiento, para la feria, que habrá de empezar mañana, lo ha presenciado un concurso escogido y numeroso. Los caballos se han presentado en mayor número que el anterior y generalmente han sido de excelentes cualidades. La competencia en las otras clases de ganados no ha sido tan animada como el primer año.»

—BUQUE BARADO. De Palma de Mallorca escriben el 3:

«Según las noticias que hemos adquirido, el vapor de comercio, francés, *Philippe-Auguste*, que baró el 31 de marzo último en la bahía de Alcaldía y punto llamado *Torrent de na Boria*, había salido de Marsella el día antes con la diligencia y 34 hombres de tripulación, 26 pasajeros civiles y 31 id. militares, todos los cuales se salvaron.

El buque permaneció aun barado, y se cree con fundamento habrá sufrido grande avería. Varios de los pasajeros llegaron ayer á esta ciudad, y se espera lo verifiquen hoy los restantes.

—ACADEMIA SEVILLANA DE JURISPRUDENCIA. Esta academia ha recibido por conducto del Sr. regente de la audiencia de Sevilla, una real orden de 13 de enero último, en la que se aprueba su creación y estatutos bajo la independencia del ministro de Gracia y Justicia, declarándose S. M. su protectora, vice-protector dicho señor regente, otorgándole las mismas prerrogativas de la de Madrid por los servicios prestados en ellas y sus cátedras, y con solo la variación de la época de sus elecciones en conformidad del curso escolar. La creación de esta academia, de la que es presidente el diputado don Miguel Chacon, se debe al señor don Juan Miguel de los Rios, cuyo laudable pensamiento se llevó á cabo con el auxilio de las autoridades y del señor don Agustín María de la Cuadra y de otras muchas personas ilustradas.

—BIOGRAFIA DE DOS CRIMINALES. El *Fomento* ha publicado las siguientes biografías de los bandoleros que fueron ajusticiados en Barcelona en garrote vil el sábado último.

Biografía de Pedro Sabaté (a) Sors.

Es natural de Selva en el partido de Vich, de edad de 35 años, soltero. En la guerra última de los siete años, sirvió en la facción de Cataluña en clase de teniente y cometió varios excesos. Emigró al extranjero cuando terminó aquella guerra, y acogiéndose después á los beneficios concedidos en la amnistía volvió á España. Estuvo alevosado algun tiempo en Barcelona, sirviendo de dependiente en la casa de Fontcuberta, y en este tiempo fué preso y encausado por robo de unos cubiertos de plata y otros efectos. Últimamente en el año de 1817 se unió á las partidas facciosas que infestaban el principado, en las que se consideraba como cabecilla. Mercó la confianza de los Tristany y otros, siendo el comisionado para pasar á Francia y otros puntos, á fin de conferenciar con los agentes revolucionarios y poner en práctica sus instrucciones.

Esta circunstancia hizo sin duda que obrando independiente del resto de la facción, en agosto del año último bajase desde la montaña á Barcelona, en cuyas cercanías reunió una partida de catorce hombres, que armó con los fusiles y carabinas de que tenía un depósito en una cueva cerca de San Andrés de Palomar, y con esta fuerza, su pretexto de recoger armas, vagaba por las inmediaciones de Vich, pero siempre independiente.

El día 23 de setiembre prestando también tener que recoger dos armas que había en la casa de campo de Juan Dalmau, del término de las masías de San Hipólito, se introdujo en ella con su partida, y en vez de apoderarse de una escopeta que tuvo en la mano, exigió á dicho Dalmau y al presbítero D. José Freixas, habitante en dicha casa, 200 onzas, robándoselas á tres ó cuatro. Como no le aprontasen aquella suma, los apaló bárbaramente sin reparar en el sagrado carácter del segundo. Advertida la dueña de la casa

si acabase de tocar rosas purísimas del campo y no leproso y malditos, con gentil talante y bazaría desatado las riendas y embrazó el escudo, requirió la lanza, montó en el ya sosegado corcel, que á la mas leve insinuación de las espuelas, se dirigió trotando gallardamente y estruendosamente hacia las puertas de la ciudad.

Aquí fué el escándalo, aquí fueron los gritos, los alaridos, los remolinos, la furia, la algarabía y el terror de aquella chusma amotinada. Podían comprender á duras penas que hubiese un hombre tan loco y renatado, de una caridad tan heroica, ó de una desesperación tan profunda que por capricho, por desatino ó por simpleza quisiese prestar auxilios á un agote, en el pleno convencimiento de hacerse roer de su mismo crimen (3) pero lo increíble por ellos era la audacia, la franqueza, la poca aprensión con que aquel hombre intentaba mezclarse con los demás, y penetrar contra todo fuero en el interior de un pueblo, llevando consigo la mancha del contagio, la maldición divina, convirtiéndola en segunda ciudad de Navarra, la que á la sazón era corte, en una población de agotes, de reprobos y malditos.

—¡Atrás! ¡Atrás! gritaron á un tiempo mil personas cuyos ademanes indicaban hallarse dispuestos á detener al caballero mas que con voces. —¡Atrás! el agote! ¡muera! ¡muera! proseguían, apoyando sus razones con chuzos, layas, hoces y piedras.

Bien sabía el infanzón que no hay tempestad mas terrible, ni mas desatada y desastrosa fiera que un pueblo irritado, sobre todo cuando nace su cólera de la preocupación y fanatismo: bien sabía también que

(3) Era opinión generalmente recibida la que reputa la lepra como castigo de Dios por ciertos pecados propios de los agotes ó de sus ascendientes. Cuando en 1317 acudieron al Papa los agotes de Navarra, como llevamos dicho, su solicitud fué contrariada por un tal Casar Arnaud, ujier del consrjo real, el cual espuso que la causa de su separación de los cristianos ocurrió en tiempo del profeta Eliseo cuando (son sus palabras) el príncipe Nahamán fué á curarse de la lepra y por cuanto el dicho profeta le mandó ir al río Jordán y allí, por gracia de Dios curó, el príncipe quiso dar dones al profeta, el cual como santo varón no los quiso recibir: pero Cierzi criado del profeta, movido de codicia tomó los dones: por lo cual fué maldicido del profeta él y todos sus descendientes, que son los agotes, cuya maldición les había durado y duraba, porque por las partes interiores quedaron leproso, y danados, como por experiencia parece. —Véase el diccionario de España

de esta ocurrencia. Así avisó á los vecinos de las cercanías, quienes levantados en somaten principieron á hostilizar á tiros á Sabaté y su partida. Y resultó morir uno de los paisanos del somaten á manos de aquel.

En la fuga fué arrebatado para seguirle el joven Dalmau, al que tuvieron preso los ladros seis días en una cueva subterránea, donde le obligaron con amenazas de muerte á escribir dos cartas á su familia pidiendo en ellas 500 onzas por su rescate. Se cogió la partida de Sabaté con el joven Dalmau por la columna del señor brigadier don José María Sanz, después de alguna resistencia, en la casa llamada de Olivares, y últimamente puesto á disposición de la comisión militar de Barcelona, en vista de los méritos del proceso fué sentenciado Sabaté á la pena de muerte en garrote vil, y el resto de su partida á distintas penas, según su mayor ó menor grado de culpabilidad.

Biografía de Pedro Alegre (a) Gallina.

Es natural de San Pedro de Riudevitelles, de edad de 21 años, soltero y de oficio trabajador en papel. Se unió á las facciones que infestaban el Principado, con las que permaneció algun tiempo á las órdenes del cabecilla Calatrás. Posteriormente se separó del grueso de la partida con Antonio Aguilera (a) Fregaire y otros, para crear una de ladrones netos y decididos, y ella estuvo algun tiempo, tomando parte en varios robos, entre otros el verificado en la casa de campo llamada Ros de Subirats, donde pusieron en una silla sin asiento á los hermanos Escudé, y les dieron fuego, para obligarles á dar cuanto dinero tuviesen, que fueron 30 onzas.

También fué uno de los que arrebataron de su casa y dieron muerte á Ramón Bonet (a) Calderer, de San Quintín. Tanto el Fregaire como el Gallina se presentaron á indulto creyendo no podrían descubrirse sus crímenes; pero posteriormente se tuvo noticia de ellos, y presos y encausados por la comisión militar de Barcelona, han sido sentenciados en el día 13 de abril á la pena de muerte en garrote vil.

FALLO EN LA CAUSA DEL SEÑOR CUBI. En el *Boletín Mercantil* del 13 del corriente, que se publica en la Coruña, leemos lo siguiente:

«El expediente seguido en el tribunal eclesiástico de Santiago con motivo de la denuncia suscitada contra las obras y lecciones de frenología y magnetismo de nuestro laborioso y estimable compatriota D. Mariano Cubi y Soler, ha terminado últimamente por sobreesimiento, dejando á salvo la persona y sentimientos del señor Cubi; y se nos asegura que muy pronto verán la luz pública los estensos dictámenes de los censores teólogos y las contestaciones amplias dadas por el interesado. Tenemos entendido que esta polémica ofrece sumo interés, y que las doctrinas frenológicas han salido airoosamente del debate, siendo su resultado el fallo sobreesitorio.

—UN LOCO. Dicen de Sevilla con fecha del 12:

Discurrir por las calles de la capital en estos últimos días un inofensivo demente vestido con decencia, que se decía hijo del Altísimo, y aseguraba que su habitación la tenía en el altar mayor de la catedral. Este hombre que por su pacífica manía no habíamos llamado la atención, fué encontrado por los salvaguardas de la mañana de ayer con la ropa chorreada de agua y cual si se hubiera sumergido en el río. Preguntándole áquien la causa de encontrarse en semejante estado contaba que había estado á dar un paseo sobre la superficie del río, y que encontrando el piso muy resbaladizo, no le inspiraba la suficiente seguridad, y por lo que había resuelto volverse á tierra. Así había sido en efecto: e infeliz había intentado ahogarse sin comprenderlo. Recogido ya en el hospital, recibe el tratamiento que tal vez le devuelva la razón.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Excmo. Sr. La Reina nuestra Señora se ha servido mandar que cuando los gobernadores presidentes de las audiencias d' Ultramar eleven alguna solicitud de magistrados ó jueces de su territorio pidiendo licencia para contraer matrimonio, la remitan acompañada precisamente de su informe y de voto consultivo del real acuerdo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1848.

ARRAZOLA.

Señor...

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul de S. M. en Marsella acaba de escribir al Sr. ministro de Estado que habiendo recibido las instrucciones del gobierno de S. M. en que, con arreglo al real decreto de 31 del pasado, se le prevenía que concediese pasaportes para regresar á España á todos los emigrados políticos que con motivo de los sucesos de Francia hubiesen quedado sin medios de subsistencia; y atendiendo á que el estado de miseria en que se encuentran la mayor parte de aquellos desgraciados haría muy difícil su regreso á España, había acordado á los agentes de las compañías de vapores españoles que hacen sus viajes á aquel puerto, solicitando que concediesen el pasaje gratis á todos los refugiados que desearan aprovecharse del beneficio de la amnistía, á cuya invitación se prestaron desde luego los indicados agentes.

S. M. se ha enterado con particular satisfacción de esta comunicación del cónsul de Marsella, sirviéndose prevenirle que dé las gracias en su real nombre á los

entre todos los pueblos de Navarra ninguno tan temible como el de Estella, que había dado el ejemplo de asaltar una noche el magnífico barrio de los judíos, los cuales amanecieron degollados: pero don Alfonso era tan sábio, tan caritativo, como valiente y temerario, y como si entre aplausos y victorias caminase, con la lanza en la cúa, se dejaba llevar tranquilamente al pso que á su corcel le había placido tomar.

Una furiosa granizada de piedras que rebotaban con sonoro estrépito en la armadura, hizo comprender que aquella gente no dejaba pasar mucho tiempo entre la amenaza y el golpe. Resolvió pues á dejar la defensiva; empuñó la lanza, carlistría, apretó los hiejes del caballo para arremeter contra la chusma; pero la gente hacia de sus alcances, sin que por eso escampase la lluvia de guijarros que le echaba, y le aturdira con el estruendo; y mucho mas al corcel que por desgracia no estaba defendido con paramentos de malla, como cuando entraba en los combates.

Era imposible sostener la lucha, solo, desamparado contra todo un pueblo, cuyas iras habían de redoblar á medida que se veía su sangre. Quizá se asustó entonces el caballero de su propia tenacidad, y comprendió cuán espuesto ha sido siempre desahogar de frente las preocupaciones populares. Cerrado por todas partes, sin poder resolverse, cerradas las puertas de la ciudad, los bramidos del pueblo crecientes; podía ver sin embargo, podía matar; pero la muerte de uno, de dos, de seis, de veinte, no le daba la victoria; la sangre sería nuevo pulvisco de aquel incendio en cuyas llamas estaba destinado á perecer.

Ahora, ahora es cuando te necesito, invisible poder, que me protegeses! exclamó el desconocido, volviendo á todas partes los ojos como si esperase alguna legión de espíritus en su socorro.

No vino una legión: vino tan solo un hombre, que el poder divino no le menester el aparato de que se reviste el humano poder, haciendo olardes de fuerza con el padron de su debilidad, vino un hombre atrevido por medio de la revuelta muchedumbre, que abrió paso con rumores mas apacibles, y ademanes mas sosegados; un hombre hábil é cual todos volaban las intenciones, empujándose, encaramándose los de atrás en hombros de los de adelante, murmurando todos con respeto y curiosidad.

—¡El ermitaño! ¡El lego de la penitente! ¡El hermano de la Virgen de Rocamadour!

Apareció en efecto, bogando en medio de aquel mar tempestuoso un anciano de formidable talla, de barba

agentes de las compañías catal

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENT.
	REANUR.	CENTIGR.		
7 de la m.	6	s. 0.	7 1/2 s. 0.	26 p. 9 l.
12 del día.	12	s. 0.	13 s. 0.	26 p. 8 l.
3 de la n.	11	s. 0.	13 3/4 s. 0.	23 p. 8 l.

Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h., y 38 ms. y 47 s.

Efemérides astronómicas de hoy al tiempo medio.

SOL.

Saló á las 5 h. y 16 m. | Se pone á las 6 h. y 43 m.
DÍA 17 DE LA LUNA.

Llega al meridiano á 2 h. y 1 m. de la madrugada.
El día dura 13 h. y 26 m. La noche 10 h. y 33 m.

ADVERTENCIAS.

El director de LA ESPAÑA es el señor don FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA, que lo ha sido de EL ESPAÑOL por espacio de dos años, hasta el día 12 del corriente mes: todos nuestros actuales redactores han pertenecido á aquel periódico que ha dejado de ver la luz pública.

No contamos con la distinguida colaboración del Sr. don ANDRÉS BORRERO, que tan frecuentemente nos ha favorecido con sus trabajos en EL ESPAÑOL; pero procuraremos llenar este vacío, con artículos debidos á escritores de primer orden.

La empresa económica de LA ESPAÑA es absolutamente distinta de la empresa de EL ESPAÑOL.

Con motivo de la cantidad del día, y siguiendo una piadosa costumbre periodística, mañana no se publicará LA ESPAÑA.

LA ESPAÑA.

JUEVES 20 DE ABRIL.

Aun á riesgo de que uno de nuestros mas nobles y caritativos colegas tome ocasion de lo que hoy vamos á escribir, para sostener su poco variado y favorito tema de que pertenecemos al ministerio, de que somos un periódico vendido al ministerio, etc. etc., todavía nos sentimos con valor bastante para desafiar sus iras, y entonar sin género alguno de retenciones, subterfugios ni rodeos un himno de alabanza al ministerio. Así entendemos nosotros los deberes de escritores independientes: aplaudir á quien quiera que haga una accion buena y útil á su patria: censurar al que la perjudique ó amengue su poder ó su honra por interés, por debilidad ó por pasión.

¿Cómo no hemos de aplaudir el que se llame al seno de la madre común á hermanos nuestros que gimen hace nueve años en el suelo del destierro, apartados de todos los objetos de su cariño, y atentos á mendigar ó recibir con triste resignacion ó cruelísima amargura, el pan precario de la hospitalidad estrangera? ¿Cómo no hemos de ver con gusto que vuelven á pisar la noble tierra en que recibieron el ser, muchos de los valientes que la regaron abundantemente con su sangre en la gloriosa lucha de la independencia, y que no por haberse equivocado una vez, creyendo encontrar el deber donde solo estaba el error, han podido de un golpe perder ni la honradez, ni el valor, ni los muchos títulos y merecimientos que antes tenían contraídos en defensa de los intereses y de la causa nacional?

Pues qué, ¿en un tiempo en que vemos caer súbitamente, no ya personalidades ni partidos, sino hasta instituciones y monarquías que parecían tener raíces seculares en las entrañas de la sociedad; cuando toda la Europa se conmueve y el mundo entero gime de dolor y de susto, temiendo una nueva irrupcion de la fuerza material sobre la fuerza inteligente; cuando perdido el equilibrio diplomático á tanta costa fundado y sostenido desde 1815, vemos cambiarse las alianzas, y despertarse las antiguas nacionalidades, y alterarse todos los dias los límites de los estados, sin que se sepa ni donde está el derecho, ni cuál es la idea salvadora, ni qué tiempo han de durar las actuales formas de gobierno, ni quién sigue la senda del error ó del acierto, de la verdad ó de la mentira, de la falta ó del deber; cuando los varones mas sabios y entendidos yerran, y los caracteres mas eminentes, y las experiencias mas viejas, y los entendimientos mas sanos pierden el camino, se derrumban y perecen; cuando casi pudiera formarse una guía de monarcas destronados y de ministros proscriptos, que han venido á crear de po-

cos años acá una nueva categoría de emigrados políticos; en un tiempo así, obscuro, nebuloso, terrible, ¿había de ser delito imperdonable, falta para la cual jamás hubiese alivio ni equidad, el de aquellos pobres españoles que con instruccion mas escasa, con medios infinitamente mas pequeños siguieron una senda que les apartó de la verdadera, y que les ha costado por espacion una parte considerable de su vida?

Si el gobierno ha merecido bien de la patria aconsejando á S. M. y publicando sin vanos y pueriles temores el real decreto inserto en nuestro número de ayer. Por ello le felicitamos sinceramente. Lo hemos dicho ya desde el primer día de nuestra nueva aparicion en la escena periodística: nunca mejor ocasion, nunca momento mas á propósito para reunir á la sombra del trono constitucional de doña ISABEL II á toda la familia española.

Ya no es la cuestion entre unas y otras opiniones políticas: la cuestion es social: se trata de sustituir las antiguas y protectoras formas que han regido á los pueblos europeos por espacio de quince siglos con otras formas, cuyo poder, cuya bondad, cuyo verdadero carácter no se conoce aun; que nos llevarian á horizontes nuevos é indefinidos, y que si hemos de juzgarlas por las doctrinas de sus filósofos y por los primeros ensayos de sus grandes sacerdotes, no habrian de ser, por cierto, las mas amenas ni las mas dulces, las mas dignas, en fin, de la época de cultura y civilizacion que alcanzamos. La Alemania lo ha conocido ya: la Italia parece aconsejada por los mismos instintos: hasta la liberal Inglaterra, cuya mision social parece ser la de llevar la perturbacion y la semilla de los trastornos públicos á todos los demás puntos del globo, se afirma sobre sus estribos, y dicta energías medidas para sostener el capitel de sus instituciones. ¿Quién sabe? La misma Francia, pasada ya la primera impresion de estupor que produjeron en ella los acontecimientos de París, parece recobrar poco á poco su serenidad, volver á desear lo que perdió y disponerse á entrar de nuevo por el camino legal de las mayorías, en la comunión de estados constitucionales, á cuya cabeza marchaba hace poco la primera.

Político, pues, sumamente político y previsor, ademas de generoso, ha andado el gobierno de S. M. aprovechando este momento solemne para llamar alderredor del trono á todos los elementos que pueden robustecerle y salvarle.

Mucho nos engañáremos si estos elementos no reciben con lealtad y gratitud la mano de amistad que se les alarga.

Los que tan bizarramente defendieron la que creian causa monárquica en las asperezas de Cataluña, en las provincias Vascongadas y Navarra; los que después de arrollada y rota su bandera le han sido fieles aun durante tantos años, por respeto á la religion de la desgracia, no pueden menos de venir presurosos á formar parte de la gran confederacion que como por instinto empieza á levantarse en Europa para salvar la causa de los tronos.

Y esta causa no se salva con la division, y esta causa no puede salvarse ya sino uniendo al principio de la monarquía el principio de una prudente y razonable libertad. Nuestra intima, nuestra mas profunda conviccion es que fuera de este camino ya no hay vida, ya no hay porvenir, ya no hay condiciones de duracion para los tronos. Las ideas marchan, y una vez lanzadas al espacio, no retroceden ni mueren. En vano seria luchar contra la atmósfera que nos rodea.

Y ¿qué harian ya nuestros hermanos espatriados? La república los arroja de su seno; les retira el pan que les daba la Francia: quiere que vengán á las fronteras de su patria á morir de hambre, ó á arrojarse en las bayonetas de los soldados de la REINA: siempre á morir!

Y ¿á dónde volverian los ojos? ¿Qué amigos, qué auxiliares, qué esperanzas les quedan ya? El rey de Cerdeña, que antes los sostuvo por todos los medios que estaban á su alcance, ha dado una Constitucion á sus pueblos, y marcha al frente del movimiento de la Italia, llevando en su guardia real al hijo tercero de don CARLOS. La Baviera acaba de reconocer á nuestra soberana. La Prusia, Dinamarca, Suecia, el Austria mismo no tardarán en seguir este ejemplo, una vez entrados en la carrera de las reformas, y desaparecida de consiguiente la única causa de apartamiento que existia entre una y otras monarquías.

Vengan, pues, que su puesto hoy es en la católica, en la monárquica España; no en la republicana ó comunista Francia.

Una cosa nos atreveríamos á rogar al gobierno de S. M., si nuestra voz fuese bastante poderosa para llegar hasta él, y seria que diese un término mayor que el señalado en el decreto para que los emigrados ó antiguos carlistas existentes en nuestras colonias, y mas aun, en Montevideo, Méjico y demás puntos de Ultramar adonde les llevaron la necesidad y el ruido de las armas, puedan disfrutar de los beneficios dispensados á sus compañeros.

En la seccion de *Actos oficiales* hallarán nuestros lectores el texto de las contestaciones hechas entre el cónsul de S. M. C. en Marsella, y algunos agentes de las compañías de vapores de Cádiz y Barcelona.

Con motivo de la expulsion de los trabajadores españoles, residentes en el pais vecino, habian acudido muchos á nuestro representante en aquella capital, manifestándole la imposibilidad de acogerse á la generosa amnistia concedida, sin distincion de partidos, por la REINA de España, por falta de recursos para emprender el viaje. Tal vez como á los jornaleros ingleses, que han sufrido la misma suerte, se les adeudaba lo que habian ganado con el sudor de su rostro. En este conflicto el cónsul español acudió á los armadores de buques españoles, los cuales accedieron al punto á trasportar gratuitamente en sus vapores á todos sus deserciados compatriotas.

Semejante conducta es digna de todo encomio. Nosotros cumplimos con un deber muy grato en llamar la atencion de nuestros lectores hacia un hecho que des pues de honrar muy especialmente al funcionario que lo propuso, y á los que tan generosamente lo llevaron á cabo, honra tambien al carácter español.

El Monitor de París publica un decreto, expedido por el gobierno provisional, aboliendo la pena infamante de esposicion pública. En el preámbulo de este decreto se dice, que los progresos de la civilizacion reclamaban en Francia semejante medida. Sirvenos de mucho consuelo recordar, que esta pena de vergüenza pública hace muchos años que no se impone por los tribunales españoles; al menos en este punto, estábamos mas adelantados que la nacion vecina, ya que en otros, por desgracia, le vamos en zaga. Para conseguir este progreso no hemos necesitado levantar barricadas; el espíritu antiguo de religion y el nuevo espíritu de libertad, han dulcificado el rigor de nuestras leyes criminales. A uno y otro principio deberemos todavía precificamente mayores resultados.

No pensamos volver á contestar á las interesadas y malévolas insinuaciones del Siglo, hasta que sus redactores hayan podido ver los quince primeros números de nuestro periódico.

Si después de ese tiempo, en que los hombres imparciales de todos los partidos ya habrán podido formar un juicio exacto acerca de nuestra independencia ó ministerialismo, nuestro colega se mantiene aun en sus ataques de mal género, protestamos no seguir polémica con él, ni nombrarlo siquiera en nuestro diario.

En las relaciones periodísticas, como en las sociales, el sentimiento de la propia dignidad impone deberes, á que jamás ni por motivos de ninguna especie, faltarán los antiguos redactores del *Español*, hoy con el mismo carácter moral, redactores de *La España*.

La esposa del Sr. SEJAS PRADO se ha dirigido á S. M. suplicándole se digne mandar que se proceda á la formacion de causa contra su mencionado esposo, ó se le ponga inmediatamente en libertad.

Las razones en que se apoya la esposa del señor SEJAS PRADO son, el mal estado de la salud de aquel, puesto que estaba en la convalecencia de una parálisis con el carácter de crónica, la que le habia tenido postrado en cama por espacio de muchos meses; que con el sobreesfuerzo que naturalmente debió producirle la prision se habian agravado sus padecimientos, los que se agravarian aun mas y se malograrian los benéficos resultados que empezaban á lograrse, si no se prodigan á su esposo los cuidados y auxilios que exigia su crítico estado, lo cual no seria posible en manera alguna interin permaneciese en el local á que habia sido conducido.

Para probar la inocencia del señor SEJAS PRADO alega tambien la esponente, que no ha podido mezclarse su esposo en cuestiones políticas de ningun négero, por impedírselo completamente el estado de debilidad de sus facultades intelectuales y morales, estado producido por sus continuos padecimientos.

El *Heraldo* desmiente ayer las siguientes noticias propagadas por los periódicos progresistas.

Primera. Que lo que ocasiona la falta de numerario es que el gobierno ha tenido que satisfacer deudas apremiantes, entre otras el resto de la dote de la infanta y otras pensiones.

Segunda. Que el sábado entregó el banco á una persona 17 millones en oro.

Tercera. Que Luis Felipe y toda su familia vienen á establecerse á Valladolid.

Segun dice el mismo periódico empieza ya á circular la moneda nuevamente acuñada con arreglo al último decreto. Nuestro colega asegura que ya se nota con este motivo mayor facilidad en los cambios.

Segun dice un periódico, los brigadieres CALONGE y LERAND han sido promovidos al empleo de mariscales de campo.

dirigido en 12 del mismo al jefe político de Cádiz, participando que en la madrugada del 9 naufragó en el sitio del Inglesillo, término de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, la goleta inglesa *Maria*, cuya tripulacion fué salvada por el arrojado é intrepido del cabo de caballería estacionado en aquel punto José Franco y los guardias de primera clase Antonio Rojas y José de Vargas, que sin temor de ningun género ni arredrarse el impetu del mar que á cada momento bramaba con mas rigor, se precipitaron en sus ondas, y lograron sacar á hombros á todos los que se hallaban en el buque, entre los que se encontraban la esposa del capitán y un niño de tres años, hijo de este.

Entrada S. M., y deseando premiar tan humanitario servicio, así como el desprendimiento con que se han conducido los individuos que lo prestaron, los cuales han rechazado los obsequios pecuniarios que les ofrecia el vice-cónsul inglés en aquella ciudad, se ha dignado conceder el grado de sargento segundo al cabo José Franco, y la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa á los guardias Antonio Rojas y José de Vargas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de correccion.

Se recuerda al público que la subasta para el suministro de los presidios ha de verificarse mañana miércoles 19 del actual, á las dos en punto de la tarde, en la calle de la Paz, casa titulada de Postas, piso principal, con sujecion á las condiciones aprobadas por S. M., que se insertaron en este periódico en los dias 13, 14 y 15 del presente mes, debiendo advertir que la condicion adicional solo quedará vigente por lo respectivo á Ceuta, en razon á constar ya que en Zaragoza no tuvo efecto la subasta que debió verificarse en 29 de marzo último.

Madrid 18 de abril de 1848.

El director,
ZARZAGA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

DIRECCION DE SANIDAD.

NOTA de las temporadas de uso de las aguas y baños minerales del reino en los diversos establecimientos que á continuacion se expresan, con arreglo á lo que determina el art. 14, capítulo 1.º, del reglamento para la direccion y gobierno de dichos baños; y de la residencia de sus médico-directores fuera de las indicadas temporadas.

Provincia de Alcala. Baños de Aranjuez, médico-director don José Laveria y Basart; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Aranjuez.

Provincia de Albacete, Villavieja, médico-director, don José Genoves y Tamarit; desde 15 de mayo á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Valencia.

Provincia de Alicante, Busot, médico-director, don Joaquin Fernandez Lopez, primera temporada, desde 1.º de mayo á fin de junio; segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre; residencia fuera de la temporada, Requena.

Provincia de Almería, Guardaveja, médico-director, don José Azejo y Cáceres; primera temporada, desde primero de mayo á fin de junio; segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre.

Provincia de id., Sierra Alhamilla, médico-director, don Francisco Campella y Anton; primera temporada, desde 1.º de mayo á fin de junio; segunda, desde 1.º de setiembre á 30 de octubre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Badajoz, Alange, médico-director, don Julian Villaseca; temporada, desde 24 de junio á 20 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Barcelona, Caldas de Estrach, médico-director, don Juan Orfila y Caudes; temporada, desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Barcelona.

Provincia de id., Caldas de Mambuy, médico-director, don Ignacio Graells; primera temporada, desde mayo á fin de junio; segunda, desde 1.º de setiembre á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, Barcelona.

Provincia de id., Olesa y Esparguera (La Puda), médico-director, D. Manuel Armis de Ferrer; temporada primera desde 1.º de mayo á 15 de julio; segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, idem.

Provincia de Cáceres, Baños de Montemayor, médico-director, D. Cristóbal Rodriguez Solano; temporada, desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada Salamanca.

Provincia de Cádiz, Chiclana, médico-director, don Antonio Uceda y Pinel; temporada desde 1.º de junio á fin de octubre; residencia fuera de la temporada, Cádiz.

Provincia de idem, Paterna y Gijón, médico-director, D. Francisco Megia; temporada, desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, idem.

Provincia de Castellón, Villavieja, médico-director, D. José Menchero; primera temporada, desde 15 de mayo á fin de junio; segunda, desde 15 de agosto á 10 de octubre; residencia fuera de la temporada, Valencia.

Provincia de Ciudad-Real, Hervideros y el Villar, médico-director, D. José Torres; temporada, desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Tomelloso.

Provincia de idem, Fuencaiente, médico-director, D. Carlos Mestre; temporada primera desde 1.º de mayo á 15 de junio; segunda desde 1.º de setiembre á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de idem, Puertollano, médico-director don Carlos Mestre; temporada, desde 15 de junio á fin de agosto; residencia fuera de la temporada, idem.

Provincia de Córdoba, Arenosillo, médico-director, D. Francisco de Paula Herrera; temporada desde 15 de julio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de idem, Borja, médico-director, D. Rafael Flores; temporada, desde 15 de julio á 8 de setiembre.

Provincia de la Coruña, Arteijo y Carballo, médico-director D. Manuel María Dominguez; temporada desde 1.º de julio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Santiago.

Provincia de Cuenca, Alcantud, médico-director, D. Domingo Ventosa; temporada, desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Priego.

Provincia de idem, Solan de Cabras; médico-director, D. Atanasio Herranz; temporada, desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Cuenca.

Provincia de Gerona, Caldas de Malabella; médico-director D. Ramon Font; temporada, desde 15 de mayo á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, Canet de Mar.

Provincia de Granada, Alhama; médico-director don José Abades y Rezano; temporada primera desde 1.º de mayo á 15 de junio; segunda, desde 1.º de setiembre á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de idem, Graena; médico-director, don Miguel Valdivia; temporada primera desde 25 de mayo á 30 de junio; segunda desde 15 de agosto á 6 de octubre; residencia fuera de la temporada, Granada.

Provincia de idem, Lanjarón; médico-director, don Miguel Medina y Estevez; temporada, desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, idem.

Provincia de idem, Zujar; médico-director, D. José María Roja; temporada primera desde 10 de mayo á 10 de julio; segunda desde 10 de agosto á fin de octubre; residencia fuera de la temporada, idem.

Provincia de Guadalajara, Carlos III, en la villa de Trillo; médico-director, D. Mariano José Gonzalez Crespo; temporada desde 21 de junio á 25 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Guadalajara.

Provincia de idem, Sacedon; médico-director, don Manuel Perez Manso; temporada desde 15 de junio á 21 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Guipúzcoa, Archaola; médico-director, D. Rafael Beñosa y Martinez; temporada, desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de idem, Gestaña; médico-director, don Julian Alvarez Caballero; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de idem, Santa Agueda; médico-director, D. Juan Carlos Guerra; temporada, desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Mondragón.

Provincia de idem, San Juan de Azcoitia; médico-director, D. Bonifacio Gil y Rojas; residencia fuera de la temporada, Azcoitia.

Provincia de idem, Uruñaga de Alzola; médico-director, D. Gorgonio Elias de Osoro; residencia fuera de la temporada, Elgoibar.

Provincia de Huesca, Panticosa; médico-director, D. José Herrera y Ruiz; temporada desde 1.º de junio á 21 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Islas Baleares, San Juan de Campos, médico-director, D. Mateo Tous; temporada desde 1.º de abril á fin de mayo; residencia fuera de la temporada, Palma.

Provincia de Jaen, Frailes y los agregados de Fuente Alamo y la Ribera; médico-director D. José Barrea; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Sevilla.

Provincia de id., Javalaz, médico-director D. Juan Miguel Nieto; temporada desde 20 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Jaen.

Provincia de id., Alamoledo, médico-director D. Vicente Orti y Criado; temporada primera desde 15 de abril á 15 de junio, segunda desde 23 de setiembre á 20 de noviembre; residencia fuera de la temporada, Andujar.

Provincia de id., Martos, médico-director D. Manuel María de Luna; temporada desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Martos.

Provincia de Logroño, Arnedillo, médico-director don José Ferrer; temporada desde 15 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, As-torga.

Provincia de id., Gravalos, médico-director D. Alberto Subias; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Zaragoza.

Provincia de Lugo, Lugo, médico-director D. José Jorge de la Peña; temporada desde 15 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Lugo.

Provincia de Madrid, Molar, médico-director, don Eduardo Henares; temporada desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Málaga, Carratrana, médico-director D. Juan de la Moña; temporada desde 15 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Ardales.

Provincia de Murcia, Alhama, médico-director don José María del Castillo; residencia, Alhama.

Provincia de id., Archena, médico-director D. Nicolás Sanchez de las Matas; temporada primera desde 1.º de abril á fin de junio, segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre; residencia fuera de la temporada, Murcia.

Provincia de id., Fortuna, médico-director D. Juan Lopez Esteve; temporada primera desde 1.º de abril á fin de junio, segunda desde 1.º de setiembre á fin de octubre; residencia fuera de la temporada, Fortuna.

Provincia de id., Mula, médico-director D. Serafin Garcia Clemente; temporada desde 1.º de junio á 15 de octubre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Navarra, Fitero, médico-director D. Cirilo Castro y Laplana; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, id.

Provincia de Oviedo, Buyeres de Nava, médico-director, D. Ignacio José Lopez; temporada desde 15 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Avilés.

Provincia de id., Caldas de Oviedo, médico-director D. José Salgado; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Orense, Carballino y Partavia, médico-director D. Lorenzo Saez de la Cámara; temporada desde 15 de julio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Vergara.

Provincia de id., Cortegada, médico-director D. Benigno Perez Miran; temporada desde 15 de julio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Orense.

Provincia de Pontevedra, Caldas de Reyes y de Cuntis, médico-director D. Victor Gonzalez; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Santiago.

Provincia de id., Caldeas de Tuy, médico-director D. Joaquin Pastor Prieto; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre.

Provincia de id., Isla de Loujo, médico-director don Leandro Gonzalez; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Santiago.

Provincia de Salamanca, Ledesma, médico-director D. Joaquin Ruiz de Lopez; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Santander, Caldas de Besaya, médico-director D. Juan José de Argumosa; temporada desde 1.º de mayo á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Riecohorbo.

Provincia de id., La Hermita, médico-director don Pablo Seco; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Linares.

Provincia de id., Ontaneda y Alcega, médico-director D. Manuel Ruiz Salazar; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de id., Viesgo, médico y director D. Juan de Mata Herreiros; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, San Vicente de Toranzo.

Provincia de Teruel, Segura, médico y director don Tomas Parraverde; temporada desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Toledo, Navalpino, médico-director don Pascual Pardo y Guzmán; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Gerindote.

Provincia de Valencia, Bellus, médico-director don Victoriano Uscá; temporada primera desde 15 de abril á 15 de julio. Segunda desde 1.º de setiembre á 30 de octubre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Provincia de Vizcaya, Blorrio, médico y director don Crisanto Garcia; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Valladolid.

Provincia de Zaragoza, Alhama, médico y director D. Manuel Buguierin; temporada desde 15 de junio á 15 de setiembre; residencia fuera de la temporada, Burgos.

Provincia de id., Paracuellos de Gileca, médico-director D. Simon Moncia; residencia fuera de la temporada, Zaragoza.

Provincia de id., Quinto, médico-director D. Carlos Villosa; temporada desde 1.º de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Quinto.

Provincia de id., Tiermas, médico-director D. Isidoro Ortega; temporada desde 15 de junio á fin de setiembre; residencia fuera de la temporada, Madrid.

Madrid 17 de abril de 1848.

El director,
MANUEL ZARZAGA.

—CAUSA CRIMINAL. Chistosa por los ridículos nombres de los personajes que en ella intervienen, y notable por el hecho singular sobre que versa, es la causa criminal que se instruye en el juzgado de Nájera (Rioja). Hé aquí la aventura y los estrambóticos apodos de las heroínas najeranas.

A la inmediacion de la ciudad, camino de Azofra, al oscurecer de uno de los dias del mes de marzo último fue sorprendida una joven de haro, de oficio tendera, por otras cuatro jóvenes que á fuerza de arañazos y bufonadas la sacaron 12 rs. de la faltriquera y un corapiñones, con el que la amenazaron y aun la forzaron á entrar en Nájera y casa determinada, donde la tuvieron hasta las diez de la noche que pudo farse; y entones, tomando la guardia civil noticia del hecho, apresó á las cuatro que se suponen agresoras.

Sellaman estas: La Rata, La Bruja, Veinte-uñas, Zampahilos. Ademas hasta ahora han depuesto como testigos: Naricea, Corneta, Pinche, Picachuca, Filema, La Roma, La madre Judas y Puche, á quienes con dificultad se conocerá en la ciudad por sus verdaderos nombres, ignorándolos algunas de ellas mismas.

PORTENTOSOS DESCUBRIMIENTOS.

Para que no se le tratara de fátuo ó temerario como el mismo dice, dió ademas al publico el Sr. Montemayor algunos artículos comunicados en los segun él, se explicaban ciertos pormenores. Vamó ocuparnos de ellos, porque, asi por las cosas que tienen como por la curiosidad que han escitado, e por nuestra parte muy especial atencion.

Pero hay unas todavía: algunos de nuestros le-
se habrán llenado de pavor al considerar cuál se-
resultado de una caída desde las alturas de que he
hecho mencion. Pues han de saber que no hay

Otro descubrimiento notable (y cuidado que a
parnos de este asunto no nos referiramos al aut
á lo que hemos visto en los periódicos) otro
brimiento notable hecho en el año anterior es
ber sacado del agua gas hidrógeno y sobre todo
cústible!!! Hasta ahora, es indudable, se habia
del agua melones y sandias y esto de haber
hidrógeno, y no así como se quiera, sino hid
ómbustible, tiene un mérito sorprendente.
paso poco sacaremos del aire oxígeno ó azoe, y
es adelantamientos como este que haga la quim
nuestro país, á acaso, acaso, nos producirán u
os naranjos.

* * * *

El teatro del Principio por e

Buena eleccion. Se dice como seguro que el ayuntamiento de esta corte ha con-
nado para el ajuste y formacion de la compania
matica del teatro del Principe, á los señores La
Azcona y Romea.

Remate. La direccion general de obras públicas ha señalado el día 13 del próximo mes de mayo á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Tormija, y en la provincia de Tarragona ante el señor gefe politico, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Coll de Balaguer, situado en la carretera de Madrid á Barcelona, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 13,760 reales en cada uno.

Martirologio

Santa Inés, en Bonte-Policiano; santos *Sulpicio* y *Serviliano*, mártires, en Roma, y en la Galia, san *Marcelino*, primer obispo de Ambrum.

PERIODICO DE POLITICA, DE ECONOMIA PUBLICA, DE TRIBUNALES, DE LITERATURA Y COMERCIO.

Precios de suscripción.

EN MADRID.			
Un mes..	12 rs.	Seis meses.	65 rs.
Tres id.	34	Un año. . .	125
EN LAS PROVINCIAS,			
Un mes...	21	Seis meses.	116
Tres id. .	60	Un año.....	220
EE EL ESTRANJERO Y ULTIMA.			
Un mes...	1 1/2 ps. fs.	Seis meses.	8 1/2 ps. fs.
Tres id....	4 1/2	Un año.....	16

Albacete.	Herrero Pedron.
Adra.	Don Nicolas Utrera.
Alicante.	Don Pedro Ibarra.
Almeria.	Vergara y compañía.
Alcantara.	Don Juan Zamarro.
Almendrales.	Alvarez Feijoo.
Aviles.	Garcia.
Algeciras.	Tapia.
Avila.	Sastre Real.
Badajoz.	Viuda de Carrillo y sobr.

Barcelona.	Sauri.
Burgos.	Arnaiz, y don Rufino Calle
Benavente.	Fidalga Blanco.
Bilbao.	Delmas.
Baylen.	Aleazar.
Baza.	Viedma y compañía.
Betanzos.	Pardo Osorio.
Barbastro.	Lalita.
Cáceres.	Concha y compañía.
Cádiz.	Morsleda.
Cartagena.	Nadal.
Córdoba.	García Tena, y Pella.
Ceuta.	Palacios y Huguet.
Cervera.	Beaset.
Calatayud.	Grajales.
Cuenca.	Mariana.
Castellon de la Plana.	Rebollida.
Ciudad-Real.	Gallego.
Coruña.	Perez.
Granada.	D. Gerónimo Alonso.
Huelva.	Galvez Palacios.
Gibraltar.	Barrios.
Guadalajara.	Calvo.
Huesca.	Martinez.
Jerez.	Contrastin.
Jaca.	Madal.
Igualeda.	Iriarte.
León.	Don Cayetano Maria Perez
Lerida.	Don José Sol.
Lorca.	Don Francisco Delgado.
Logroño.	Ruiz.
Lugo.	Pujol y Masia.
	Señores herederos de Ca-
	rrera.
Malaga.	Andrion, y Carles Palaci
Murcia.	Don Nicolás Longoria
Oviedo.	

	Orense.	Acero.	Gomez Novoa.
la	Palencia.		Brizuela.
el	Palma.		Rullan.
os	Pamplona.		Ochoa.
er	Pontevedra.		Suarez.
ue	Puerto de Santa Maria.		Valderrasa.
	Santa Cruz de Tenerife.		Alba.
te	San Sebastian.		Garcia Echague.
je	Santander.		Nieago.
la	Santiago.		Rey y Romero.
zo	Salamanca.		Delgado, Garcia Navarro
			Blanco.
	Segovia		Alonso.
	Sevilla.		Alvarez y compañía, D
			y F.
	Sepúlveda		Pablo Pastor.
	Tarragona		Puigrubí y Canals.
	Tortosa		Viuda de Puigrubí.
	Toledo.		Hernandez.
	Talavera.		Faudo.
	Trujillo.		Sacz.
	Ronda.		Lombero.
	Reus.		Vidal y Cami.
en	Rivadeo.		Fernandez Lopez.
se-	San Roque.		Mata.
	Valencia.		Jimeno, Martín y Garc
	Vitoria.		Robles.
	Zamora.		Heras.
uy	Zaragoza.		Galtiza.

Editor responsable, D. Manuel de Liendo

MADRID:=1848.

Imprenta de D. Anselmo Sta. Coloma y Compañía.
calle de San Bartolomé, número 12.